



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 1509, relativa a motivo por el que el Gobierno no ha suscrito el Convenio de Licicaz, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1509]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1509, relativa a motivo por el que el Gobierno no ha suscrito el convenio de licitar, presentada por Don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Señora consejera, desde 2017 venía aplicándose un marco legal en gran parte del territorio nacional respecto a las licencias de caza y pesca, este ha sido ampliado por un nuevo convenio llamado LICICAZ que aporta simplificación administrativa al permitir una única licencia tanto de caza o pesca para diez comunidades autónomas, entre las que se unieron el pasado mes de marzo, las comunidades de Andalucía y Castilla-La Mancha, comunidades con el elevado número de licencias de caza y de cotos de caza. En la actualidad, las comunidades autónomas que han firmado el convenio con el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, el mapa son diez: Andalucía, Aragón, Asturias, Mancha Castilla y León Extremadura, Galicia, Madrid, Comunidad Valenciana y Murcia.

La pregunta, señora consejera, es: ¿por qué el Gobierno de Cantabria no se ha suscrito al convenio de licitación?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Gómez, el Gobierno de Cantabria no suscribió inicialmente este convenio debido, principalmente, a que su adhesión exige la implantación del examen del cazador, y tanto la Federación Cántabra de Caza como el Consejo Regional de Caza se había manifestado de manera reiterada contrarios a la introducción de esta prueba.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ante una acción se produce una reacción del gobierno, ante una pregunta en el Pleno se ha producido una reacción. Ayer mismo hemos visto la reacción, que en este caso no tiene nada que ver con la pregunta. Ayer la consejera ha anunciado la gratuidad de las licencias de caza y pesca durante cinco años. Eso sí, a partir del presupuesto de 2027. Luego nos encontraremos los grupos parlamentarios con el sector que nos viene a presionar, como ha ocurrido con los agentes sociales con los, encontremos, como nos encontramos con, con ganaderos y demás que nos vienen a presionar para que aprobemos el presupuesto como nos ha ocurrido en el 2026.

¿El Gobierno de la Sra. Buruaga va a conceder la gratuidad al resto de las licencias deportivas? Es una pregunta, o solamente al sector de la caza y pesca. Por cierto, con un coste en esos cinco años de 1.300.000 euros y que irá seguramente en detrimento de problemas más necesarios.

Vamos a la pregunta. El LICICAZ es una plataforma del Ministerio de Agricultura que, que gestiona los datos de los usuarios en tiempo real, habilita las licencias válidas de las diez comunidades autónomas, la mayor parte del país con un coste de 70 euros para la caza y 25 para la pesca, evitando además de un ahorro económico, multitud de trámites burocráticos para los deportistas de la caza y la pesca que se trasladen a otras comunidades autónomas. Al mismo tiempo transmite seguridad, dado que las inhabilitaciones por infracciones en una comunidad se aplican automáticamente en todas las demás. No sé si esto es lo que evita que los cazadores no se quieran suscribir en la misma. El sistema en que se apoye a la plataforma LICICAZ, desarrollada y mantenida por el ministerio y al que se han adherido las mismas parte de las comunidades autónomas, y personalmente, considero un error que Cantabria se quede fuera, permite un intercambio automático de información entre las administraciones y en los propios técnicos cómo gestionar altas, bajas y comprobaciones



de requisitos, dinamizando además la economía de las zonas rurales, respondiendo a los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Los propios cazadores, a través de la Federación Nacional de Caza, han valorado positivamente este convenio. Cantabria parece ser que es diferente.

En el anuncio de gratuidad de licencias la consejera ha deslizado en la noticia que hemos leído en la prensa también la modificación de la ley de caza para la agilización de la renovación de cotos de caza, evitando trámites administrativos, pero evitan pronunciarse sobre los derechos de los propietarios de dichos terrenos.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con la simplificación administrativa, pero siempre y cuando no vaya en detrimento de los derechos de los ciudadanos. Un ejemplo: muchos están a favor de los cotos de caza, pero este Gobierno es incapaz de aceptar enmiendas en los presupuestos, como así ha ocurrido en el reciente aprobado presupuesto, de llevar a cabo la entrega de títulos de concentraciones parcelarias por donde cazan los cazadores, o por donde pasan los pescadores para pasar a los ríos.

Y lo que es peor, ante una pregunta al anterior consejero de Desarrollo Rural que yo mismo formulé el consejero recomendó a este diputado, a este diputado acudir a la sede de la consejería para que emitieran un certificado que, en tanto en cuanto se entregase en los títulos de concentraciones que comenzaron hace 30 años y que están finalizadas y concluidas hace más de diez años, pues daban un certificado que servía lo mismo. Bien, yo realicé la recomendación del consejero en aquel momento, el Sr. Palencia, registré el 20 de septiembre de 2023, hace dos años y medio -que la tengo aquí mismo-, una solicitud, el 23 de septiembre de 2023 y aún no he recibido respuesta de la consejería. Dos años y medio, a esto se llama diligencia. Bendita simplificación administrativa.

Es por todo lo expuesto que creo que el Gobierno de Cantabria debiera reconsiderar su puesto y su postura y adherirse al mencionado convenio lo que irá en beneficio de los aficionados a la caza y a la pesca que lo practiquen fuera de nuestra región.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Sr. Gómez, la posición del Gobierno de Cantabria respecto al convenio LICICAZ ha estado marcada siempre por un análisis riguroso de su contenido y, especialmente, por la necesidad de contar, como no puede ser de otra manera, con el respaldo con el respaldo del sector cinegético de nuestra comunidad.

Como conocen sus señorías Cantabria no se adhirió inicialmente a este convenio, debido principalmente a que su adhesión exige la implantación del examen del cazador, y esa medida no contaba hasta ahora con el respaldo de los principales órganos representativos del sector. Tanto la Federación Cántabra de Caza como el Consejo Regional de Caza se había manifestado de manera reiterada contrarios a la introducción de esta prueba al considerar que no se adaptaba a la realidad social y territorial de nuestra comunidad. Porque nuestro modelo cinegético se ha basado tradicionalmente en la formación práctica, en el conocimiento directo del medio y una normativa autonómica ya exigente en materia de seguridad, conservación y responsabilidad.

En este contexto se entendía que la implantación de un examen adicional podría suponer una carga innecesaria, especialmente para una población cazadora mayoritariamente rural y de una determinada edad. Por ello, entendíamos que la implantación inmediata de un examen adicional podría generar dificultades sin que existiera un consenso suficiente sobre su utilidad.

Sin embargo, también es cierto que el propio convenio LICICAZ contempla expresamente la posibilidad de que cualquier comunidad autónoma puede adherirse al mismo en un momento posterior. Esta flexibilidad es lo que ha permitido abrir en Cantabria, un espacio de reflexión sereno, participativo y basado en el diálogo con el sector. Y fruto de este trabajo en el último Consejo Regional de Caza que tuvimos el pasado 23, 26 de marzo, perdón, se planteó específicamente esta cuestión: la posibilidad de adherirnos al convenio. En dicha sesión, tras el correspondiente debate, el consejo manifestó, se manifestó favorable a avanzar en esa línea asumiendo la conveniencia de desarrollar el examen del cazador como un instrumento de armonización con otras comunidades autónomas y de mejora de la formación teórica de quienes acceden a la actividad cinegética.



Señorías, este cambio es importante porque ha nacido del propio órgano consultivo del sector, que es el Consejo Regional de Caza y no de una imposición externa. Responde a una evolución del consenso y a la voluntad de adaptar el modelo cántabro a un contexto más amplio, pero manteniendo siempre la participación y el diálogo como ejes fundamentales.

En definitiva, estamos ante una decisión construida desde el consenso, el diálogo y la participación, que respeta las competencias autonómicas y que apuesta por la cooperación interterritorial, pero sin renunciar a la identidad propia.

Por ello, el Gobierno de Cantabria actuará en coherencia con lo acordado en el Consejo Regional de Caza del pasado 26 de marzo y vamos a desarrollar normativamente el examen del cazador en Cantabria, garantizando que su diseño sea proporcionado, adecuado a nuestra realidad y compatible con el acceso razonable a la actividad cinegética y, una vez que completemos este proceso Cantabria formalizará su adhesión al convenio LICICAZ.

Al margen de esta pregunta que usted me ha formulado, hoy me habla del anuncio que hicimos ayer sobre la gratuidad de las licencias de caza y pesca durante 5 años, que nada tiene que ver con este convenio.

Yo le diré que ustedes han gobernado en muchísimos años en nuestra comunidad, ustedes nunca han presentado una propuesta de estas características y que esto sí que es un compromiso de este gobierno del gobierno de la presidenta Buruaga y que, desde luego, los compromisos de la presidenta Buruaga se cumplen y las licencias de caza y pesca serán gratis a lo largo de 5 años una vez que eliminemos la tasa en el próximo proyecto de presupuestos, que se aprueben en esta comunidad es un compromiso e insisto que se va a dar cumplimiento.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.